

**AUTORIZA REALIZACION DE CAFÉ
CONCERT QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1721

MELIPILLA, 26 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de los Terceros Medios A y B, del Colegio Marambio, de fecha junio de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los **Terceros Medios A y B del Colegio Marambio**, para realizar Café Concert, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 05 de julio de 2013, en el Gimnasio del Colegio Marambio, con música por altoparlantes, venta y consumo de alimentos cocinados, bebidas calientes y gaseosas, y bebidas no alcohólicas. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 05 de julio de 2013, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 02:00 horas del día 06 de julio de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Miguelina Guerrero Jerez, Apoderada Representante del Tercero Medio A, y doña Mariela Yáñez Alberti, Apoderada Representante del Tercero Medio B, del Colegio Marambio.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**